



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**EL PRESIDENTE**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Excelentísimo señor **CAI RUNGUO**, Embajador de la República Popular China, ha realizado un trabajo comprometido y eficiente en el cumplimiento de su misión diplomática en la República de Ecuador, contribuyendo en la promoción y fortalecimiento de las relaciones de cooperación, integración y diálogo, que posibilitan el desarrollo de nuestros pueblos;

**Que**, el aporte de la misión diplomática, representada por el Excelentísimo señor **CAI RUNGUO**, ha generado significativos espacios y actividades de interés común, apoyando el trabajo legislativo del Parlamento ecuatoriano, con recursos tecnológicos que han permitido implementar una gestión eficiente, acorde con las exigencias actuales, en armonía con la visión progresista, solidaria y participativa que imprime la misión diplomática, en el cumplimiento de altos objetivos nacionales;

**Que** es plausible la invariable disposición de trabajo coordinado de la delegación de la República Popular China, para la consecución de objetivos dirigidos a fortalecer la cooperación comercial, técnica, económica, cultural, educativa y turística, con el intercambio de experiencias y conocimientos que diversifican y profundizan el desarrollo integral de los diferentes actores sociales;

**Que**, es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a personalidades que aportan con sus ejecutorias en el desarrollo de la comunidad ecuatoriana y fortalecen las relaciones de países hermanos, basados en la cooperación y satisfacción de las necesidades de la colectividad;

y,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

En ejercicio de sus atribuciones, conferidas por los artículos 132, de la Constitución de la República; 9, numeral 21, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; 1, literal b); y, 7, inciso primero y literal d), del Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** al Excelentísimo señor **CAI RUNGUO**, Embajador de la República Popular China, por su permanente apoyo y activa colaboración personal y representativa, que han fortalecido las relaciones bilaterales con resultados notables en la concreción de negociaciones e importantes proyectos de interés nacional, que dinamizan el desarrollo de las comunidades de Ecuador y China, y afianzan los valores de fraternidad e invariable amistad que caracterizan a los pueblos de ambas naciones.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GENERAL RUMIÑAHUI**", que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto programado por el término de su misión diplomática en la República de Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diez.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**

Presidente



**DR. FRANCISCO VERGARA O.**

Secretario General